

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 1726 /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 11 MAY 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150 el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 06 de mayo de 2011, otorgó a Doña Jeannette Morales García, autorización de Asignaciones familiares que se indican.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **JEANNETTE MORALES GARCIA**, cédula de identidad N° 10.371.651-9, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por las cargas que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIMIENTO	FECHA TERMINO
17.229.588-6	FARIAS MORALES YANET VALERIA	SIMPLE	01/10/2010	25/11/1989	30/09/2011
20.402.295-K	FARIAS MORALES CATALINA IGNACIA	SIMPLE	11/03/2000	11/03/2000	31/12/2018

2° ESTABLECESE que doña Jeannette Morales García, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]
FERRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/JCVB/pmg.